



infococr@gmail.com /cédula jurídica N°3-002-775180

LICITACIÓN REDUCIDA No. FECOBADE– 2024 – 03

“Alquiler Instalaciones para competencias oficiales de Baile Deportivo”

La **Federación Costarricense de Baile Deportivo** recibirá ofertas vía correo electrónico para esta compra a partir del **21 de diciembre hasta las 16 horas del 26 de diciembre del 2024**.

1. Objeto

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Baile Deportivo según acta 72 del 12 de diciembre, Acuerdo #1: “Se requiere la contratación de instalaciones para desarrollar 3 campeonatos deportivos con una capacidad de al menos para 800 personas, con un espacio para el desarrollo de la competencia (pista de al menos 250 mts cuadrados para el CR Open o un escenario mínimo de 10 x 10), mínimo 2 baterías de servicios sanitarios para cada género masculino y femenino, espacio mínimo de 10 camerinos, disponibilidad de parqueo mínimo para 300 automóviles, disponibilidad de sodas y/o restaurantes habilitados en horarios de la competencia, mínimo 2 ejecutivos de asistencia durante todo el horario de competencia, salones independientes para jueces y recepción de la competencia, mínimo 20 espacios para stands de 2x2, cámaras de vigilancia, area para bodegaje para materiales propios del evento, el alquiler debe incluir al menos 1000 sillas, 40 mesas y 40 manteles, servicio de internet de muy alta calidad y velocidad con red exclusiva para el evento, debe contar con planta eléctrica, al menos 3 pantallas, equipo de audio y técnico, personal de aseo, personal de seguridad, auxiliar de montaje, acceso específico para desalmacenaje, con el fin de cumplir con el siguiente objeto del gasto del Plan Presupuesto del Beneficio Patrimonial Plurianual 2024-2025:

“Pagar el alquiler de un salón gigante con gran aforo, para desarrollar los 3 eventos Nacionales de la Federación: Campeonato Nacional 14 y 15 de junio 2025 y Circuito Cerrado 7,8 de junio 2025 y Costa Rica Open Dance Fest del 19 al 30 de setiembre 2025



infococr@gmail.com /cédula jurídica N°3-002-775180

2. Forma de presentar la oferta

- a) Las ofertas deben ser enviadas al correo electrónico **mercadeo@fecobade.com**; deben venir debidamente rotuladas con el número de concurso, objeto, fecha y hora del concurso.
- b) Por escrito, sin tachaduras ni borrones.
- c) Firmada por el oferente. (representante Legal)

3. Condiciones generales

a) Información que debe contener la oferta

- Nombre del oferente.
- Número de cédula de la persona física o cedula jurídica.
- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Dirección exacta, número de teléfono y correo electrónico.
- El monto de la oferta (alquiler) debe ser presentado en colones.
- El oferente deberá estar al día o con un arreglo de pago vigente con la CCSS.

Asimismo, deberá encontrarse en la condición de no morosidad con el Ministerio de Hacienda y con la debida actividad económica para lo cual será contratado (alquilado).

- Declaraciones juradas: El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada que indique que no se encuentra moroso (a) con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas.
- Declaración de que no se encuentra moroso con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Declaración jurada donde se indique que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública # 9986.
- Declaración jurada de que no se encuentra moroso ante FODESAF.



infococr@gmail.com /cédula jurídica N°3-002-775180

Nota: Para facilitar el proceso de la presentación de la oferta, el oferente puede completar el formulario de declaraciones juradas que se adjunta en el Anexo 2 y 3 con la debida firma del oferente (representante Legal) para la participación en el concurso.

b) Precios

Las ofertas deben considerar todos los costos y gastos en que el contratista o empresa prestadora del servicio tenga que incurrir para la entrega del servicio (alquiler).

c) Forma de pago

El pago podrá realizarse mediante transferencia electrónica, para lo cual el oferente debe indicar en su oferta el número de cuenta corriente, cuenta cliente y cuenta IBAN, así como el nombre del banco al cual pertenece dicha cuenta, o bien por cheque a nombre del emisor de la factura. Cabe la posibilidad de efectuar los pagos en efectivo, o la combinación de todas las anteriores modalidades de pago, para realizar dicho pago, el contratista (persona natural o jurídica) deberá presentar la factura electrónica debidamente emitida ante tributación.

1. Condiciones invariables

a) Vigencia de la oferta

Las ofertas deberán tener una vigencia de diez hábiles posteriores al cierre del concurso.

b) Plazo de adjudicación

La Federación Costarricense de Baile Deportivo adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a los diez días hábiles posteriores a la recepción de las ofertas y se adjudicará total o parcialmente a como se autorice por medio del presupuesto asignado.

c) Plazo de ejecución del contrato

El plazo de la siguiente contratación tiene una vigencia desde la orden de inicio o firma del contrato hasta el 30 de septiembre del 2025, fecha en la cual finalizan los eventos deportivos para los cuales fue contratado el servicio de alquiler.

d) Supervisión de ejecución del contrato



infococr@gmail.com /cédula jurídica N°3-002-775180

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Baile Deportivo será la responsable de verificar el servicio ofrecido en las instalaciones para la correcta ejecución de los eventos deportivos programados y pactados.

e) Formalización

La presente contratación se formalizará mediante la firma de un contrato entre la representante legal de la Federación y el/la contratista persona natural o jurídica.

f) Factores de calificación de las ofertas

Para efectos de la evaluación de las ofertas se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

I. Precio hasta un máximo de 50 %

La oferta de menor precio obtendrá 50 %, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{menor precio} / \text{precio de la oferta en estudio}) \times 50$$

II. Capacidad de las instalaciones hasta un máximo de 20 %

Capacidad	Puntaje Asignado
Aforo de mínimo 800 personas	10%
Pista de baile mínimo de 250 mts ² o escenario de 10x10	7%
Parqueo mínimo para 300 vehículos	3%

III. Servicio de camerinos y servicios (baños y duchas) y otras áreas específicas hasta un máximo de 20%

Dadas los requerimientos específicos de las instalaciones, se otorgará puntos si el oferente cuenta con:

Capacidad y áreas específicas	Puntaje Asignado
2 baterías de baños para cada género	5%
10 camerinos	5%
1 sala de jueces y 1 de recepción	5%
1 bodega	5%

IV. Servicio de internet de excelente calidad, velocidad y red exclusiva para el evento 10%



infococr@gmail.com /cédula jurídica N°3-002-775180

Dadas los requerimientos específicos del del alquiler, se otorgará puntos si el oferente cuenta con servicio de internet:

Capacidad	Puntaje Asignado
Red de internet de excelente calidad y velocidad y exclusiva para el evento	10%

g) Criterios de desempate

En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate el puntaje mayor en los criterios de evaluación de manera independiente y de acuerdo con el siguiente orden:

- Menor precio
- Mayor capacidad de instalaciones
- Mayor capacidad de servicio de baños, camerinos y áreas específicas.

h) Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas se detallan en el anexo 1.

i) Inicio del contrato

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Baile Deportivo emitirá una orden de inicio por escrito con la cual se contabiliza el día de inicio para la ejecución de este contrato.

SABRINA BEATRICE FUCHS ZAGOLIN
PRESIDENTE FEDERACION COSTARRICENSE DE BAILE DEPORTIVO



infococr@gmail.com /cédula jurídica N°3-002-775180

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Línea 1: Una (1) Instalación para competencias oficiales de Baile Deportivo:

- Capacidad de al menos para 800 personas.
- Espacio para el desarrollo de la competencia (pista de al menos 250 mts cuadrados).
- Mínimo 2 baterías de servicios sanitarios para ambos géneros masculino y femenino.
- 10 espacios para camerinos.
- Disponibilidad de parqueo mínimo para 400 automóviles.
- Disponibilidad de sodas y/o restaurantes habilitados en horarios de la competencia.
- Mínimo 2 ejecutivos de asistencia durante todo el horario de competencia-
- Mínimo dos salones adicionales, 1 para jueces y 1 para recepción de la competencia.
- Mínimo 20 espacios para stands de 2x2.
- Cámaras de vigilancia.
- 1 espacio para bodegaje para materiales propios del evento.
- Mínimo 1 acceso exclusivo para desalmacenaje.
- El alquiler debe incluir al menos 1000 sillas, 40 mesas y 40 manteles.
- Servicio de internet de muy alta calidad y velocidad con red exclusiva para el evento. Mínimo 50 Mbps por día.
- Al menos 1 pantallas de 5x4 y 2 pantallas de 2x2 dentro del area de la competencia.
- Sonido y técnico especializado.
- Debe contar con una planta eléctrica que soporte el evento.
- Personal de aseo mínimo por 8 horas al dia.
- Oficiales de seguridad mínimo 12 horas al dia.
- Auxiliar de montaje por 8 horas al dia.



infococr@gmail.com /cédula jurídica N°3-002-775180

A. Experiencia mínima requerida

El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 años en la ejecución y alquiler de salones para eventos deportivos, eventos de baile deportivo o afines.

Nota: Para la línea 1: existe un estimado presupuestario de \$22.713.000 de los cuales se van a utilizar únicamente \$5.000.000,00 provenientes de fondos públicos: ICODER subvención convencional 2024 y lo demás se cubrirá con fondos privados y otros fondos 2025



infococr@gmail.com /cédula jurídica N°3-002-775180

Anexo 2

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA FÍSICA

El suscrito _____, mayor de edad, portador de la cédula de identidad # _____, declaro bajo juramento:

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no me encuentro moroso (a) con ningún tipo de impuestos nacionales.
- Que no me encuentro moroso ante la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que no me encuentro moroso (a) de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me afectan las prohibiciones establecidas de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.

Nombre de la persona física

Cédula de la persona física



infococr@gmail.com /cédula jurídica N°3-002-775180

Anexo 3

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA JURIDICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° _____, en calidad de representante legal de XXXXXXXXXXX S.A., cédula 3-101-XXXXXX, declaro bajo juramento que para la ejecución del objeto contemplado en esta contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública, por parte de las personas asignadas al desarrollo de los trabajos.

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me afectan las prohibiciones establecidas de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública # 9986.

Nombre del representante legal

Cédula del representante legal